

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE GUAYANA**

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

**COORDINACIÓN GENERAL DE PREGRADO**

**UNIDAD CURRICULAR: POLÍTICA FISCAL**

**PROYECTO DE CARRERA: CIENCIAS FISCALES**



**La Planificación**

**Nacional**

Puerto Ordaz, Abril de 2023

**INDICE**

[INTRODUCCIÓN 3](#_Toc104152554)

[1. LA PLANIFICACIÓN NACIONAL 4](#_Toc104152555)

[1.1. OBJETIVOS 4](#_Toc104152556)

[1.2. IMPORTANCIA 5](#_Toc104152557)

[1.3. LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO 5](#_Toc104152558)

[1.3.1. Objetivos 8](#_Toc104152559)

[1.3.2. Misión y visión 11](#_Toc104152560)

[1.4. EL ROL ECONOMICO DEL SECTOR GUBERNAMENTAL 11](#_Toc104152561)

[1.5. LA POLITICA ECONOMICA Y SU RELACION CON LA PLANIFICACION NACIONAL 14](#_Toc104152562)

[conclusión 15](#_Toc104152563)

[REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 16](#_Toc104152564)

# INTRODUCCIÓN

La planificación establece las relaciones temporales entre las acciones necesarias para obtener el objetivo propuesto. Las acciones se pueden realizar de forma paralela, cuando no se interfieren entre ellas. De forma secuencial, cuando el resultado de una de ellas es una precondición de otra.

El Presidente de la República es el encargado de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, una vez terminado es presentado a la Asamblea Nacional, la cual evalúa y aprueba el Plan. Para el caso puntual del Plan de la Patria 2013-2019, la formulación contemplo con un proceso constituyente que contó con 11.142 asambleas y derivó en 10.800 propuestas surgidas desde la ciudadanía.

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación es dirigido por el Presidente y se ejecuta por intermedio de los órganos e instrumentos dispuestos por el Sistema Nacional de Planificación. Estos órganos son: el Consejo Federal de Gobierno, los Consejos Estatales de planificación y coordinación de políticas públicas, los Consejos locales de planificación pública, los Consejos de planificación comunal y los Consejos comunales.

El Sistema Nacional de Planificación de Venezuela tiene entre sus objetivos contribuir a la optimización de los procesos de definición, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en cada uno de sus niveles, a la efectividad, eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza, mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

El presente trabajo tiene como finalidad desarrollar todos los aspectos necesarios para definir la Planificación Nacional en Venezuela.

# LA PLANIFICACIÓN NACIONAL

El sistema nacional de planificación se inicia con la creación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República (CORDIPLAN), mediante Decreto Ley Nº 492, promulgado el 30 de diciembre de 1958.

Desde la creación de CORDIPLAN en 1958 hasta el presente, se han formulado un conjunto de planes de desarrollo que expresan la evolución metodológica y socio histórica del país, así como los diferentes tratamientos de los aspectos políticos, sociales, institucionales y legales que abarcan los distintos niveles de planificación. Es por ello que la planificación como instrumento del desarrollo ha sido una constante que se ha visto reflejada en los diferentes planes nacionales.

La Participación Ciudadana resulta ser el elemento subyacente dentro del Sistema Nacional de Planificación del Sector Público en Venezuela. Incorporado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como principio del que derivan tanto derechos como deberes, la participación ciudadana condiciona la manera en que se estructuran las diversas instancias que conforman el Sistema Nacional de Planificación, siendo entendida esta como pública y popular. El proceso mismo de la planificación conlleva al establecimiento de metas, así como; a la elección de algunos medios para el logro y alcance de los objetivos planteados.

## OBJETIVOS

Tiene entre sus objetivos contribuir a la optimización de los procesos de definición, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en cada uno de sus niveles, a la efectividad, eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza, mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

## IMPORTANCIA

El Sistema Nacional de Planificación constituye los planes de desarrollo (de mediano y largo plazo) y los planes operativos (de corto plazo), con órganos: tales como Dirección General, Consejo Asesor, Consejo Académico, Estado Mayor, y Consejo de Investigaciones, este está integrado por el Consejo Federal de Gobierno; los consejos de planificación y coordinación de políticas públicas de cada Estado; los consejos locales de planificación pública de cada municipio; los consejos de planificación comunal y los consejos comunales.

Los procesos de planificación del sector público en Venezuela, se desarrollan desde una lógica que toma como eje central la participación protagónica del individuo, siendo los Consejos Comunales la instancia originaria del proceso. Al no ser suficientes los recursos, se hace necesario establecer estrategias y prioridades, determinar objetivos mediatos e inmediatos y formular donde se diagnostican y se les da forma a las diversas situaciones que serán posterior objeto de estudio y diseño una serie de pronósticos el momento en que la institucionalidad se hace presente para la solución de las situaciones problemáticas.

## LA POLITICA ECONOMICA DEL ESTADO

Artículo 166: En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estadales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejalas y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley.

Artículo 182: Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de la Juntas Parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.

Con el paso del tiempo la elaboración de políticas económicas en Venezuela fue guiada por dos doctrinas o modelos de desarrollo económico.

En 1961, con la aprobación de la Constitución Nacional, se acentúa la intervención del Estado en todas las áreas de la economía, se nacionalizó el hierro y el petróleo, se respeta la propiedad, es cierto, se alientan las inversiones privadas nacionales y extranjeras y se encuadra toda la actividad económica y comercial dentro de los preceptos del capitalismo pero con una profunda intervención del Estado, por medio de las leyes, y se consolida el Estado inversor y promotor: líneas aéreas, hoteles, transporte público, medios de comunicación, productoras agropecuarias y forestales son propiedad de la Nación. Tendencia que comienza a revertirse en 1980 con la privatización de algunas empresas comerciales productivas, mineras y de comunicaciones que hace que éstas se modernicen y se sitúen a la par de sus competidores latinoamericanos y mundiales. La producción petrolera no manifiesta el mismo impulso y pierde su lugar prominente entre los primeros productores mundiales.

La economía venezolana nace como economía fronteriza, con pocos intercambios externos, en la periferia de la economía imperial española. Con el tiempo esa franja Costera- Montana se integra al sistema atlántico, primero vinculándose a los puestos comerciales europeos del Caribe y posteriormente enlazándose al Virreinato de México como proveedor de frutos tropicales (cacao).

Se trata de esa estructura productiva no petrolera. Pero que se crea y promueve para no acompañar al llamado sector petrolero, porque no se prevé y hasta se considera indeseable, que se teja en sus procesos productivos. Por otra parte, este sector no ha logrado, y todo indica que nunca lograra por esa vía, niveles de productividad lo suficientemente altos como para compensar la sobre valuación del bolívar. Ello en la medida que no puede crecer y ha dependido para su subsistencia de espurias formas de contratación con el Estado, el único mercado local suficientemente grande con que cuenta el país.

Los aspectos esenciales de la Revolución bolivariana en el poder se desarrollan durante un largo proceso de evolución política y de formación de alianzas sociales, como expresión del fuerte conflicto de clases que ha experimentado Venezuela en esta última década y del proceso de maduración política de los sectores sociales en ascenso. El Proceso del que a partir del estudio de las diferentes etapas de la Revolución bolivariana y las condiciones sociales en las que se enmarcan, así como el contenido de los diferentes programas de reformas económicas llevados a cabo durante este periodo

En este sentido, las políticas públicas en materia económica aplicadas en Venezuela a partir del año 1959, año de la instauración del proceso democrático representativo hasta 1998, caracterizaron la economía venezolana en un movimiento desde una importante intervención estatal en todas sus áreas, con gran influencia del modelo cepalino o neoliberal.

Sin embargo, a partir del año 1999, luego de la toma de poder, el gobierno actual del presidente Hugo Chávez, se enfrentó a una crisis caracterizada por el agotamiento del modelo económico-político tradicional y la necesidad de su rápida sustitución. Además, a la crisis del modelo propiamente dicho, habría que añadir la quiebra, también heredada, del modelo de acumulación rentista con sus efectos sobre el potencial de crecimiento de la economía a corto y mediano plazo. Este modelo económico genera históricamente en el país, una desigual distribución de la riqueza, manteniendo a amplios sectores de la población en niveles de pobreza y restringiendo su incorporación al aparato productivo y a sus beneficios. Para contrarrestar esta situación se comenzaron a sentar las bases de un modelo que permita la construcción de una economía de carácter humanista, autogestionaria y competitiva, en medio de una economía mundial hostil, y una región que puja por el cambio.

Los rasgos cualitativos de la estructura económica de Venezuela colonial se destacan al estudiar las primeras actividades económicas, el comercio de esclavos, la formación de la propiedad territorial agraria, la evolución de la mano de obra, la significación del capital usurario y las conexiones de la producción agropecuaria venezolana con el mercado capitalista mundial.

El cacao fue el producto agrícola de mayor importancia en la economía colonial, la producción agropecuaria colonial constituía uno de los eslabones del mercado único mundial, que se había comenzado a formar a raíz de los nuevos descubrimientos geográficos y realizado definitivamente por la insurgencia del capitalismo en la Edad Moderna y en el territorio venezolano se producía en función de las necesidades del mercado de los países más avanzados, que marchaban por las vías del desarrollo capitalista, y de aquellos países llegaban mercancías y esclavos negros a cambio de cueros de vacunos, mulas, tabaco y cacao.

Podemos decir que la economía venezolana tubo cambios significativos en cuanto a la producción y a la libertad de comercio, manteniendo una conexión con el desarrollo y la capacidad de consumo en el mercado mundial.

El bolívar comienza a perder su valor monetario y a disminuir su poder adquisitivo frente a las demás monedas y en 1983 comienzan períodos de devaluaciones sucesivas y controles de cambio que subsisten hasta nuestros días.

### Objetivos

Los objetivos de la política económica son el conjunto de acciones y decisiones que adopta un Gobierno en lo relativo a la economía de un país.

La política económica contempla una serie de objetivos sobre los que se basa dicha política. Es decir, la aplicación de una relación determinada de políticas económicas siempre está precedida de algún objetivo pactado que persigue un determinado fin.

Así, entre los objetivos de la política económica podemos distinguir objetivos a corto plazo (coyunturales) y objetivos a más largo plazo (estructurales).

**Objetivos de la política económica a corto plazo**

Dentro de los objetivos de corto plazo, la política económica se centra en tres elementos fundamentales:

* **Pleno empleo:** El Gobierno se centra en la creación de puestos de trabajo para los ciudadanos de un país. Tratando de eliminar, en primer lugar, el desempleo. Por otro lado, persigue acabar con el desempleo estructural, así como reducir la estacionalidad en aquellos empleos más cíclicos. En resumen, trata de dotar a la fuerza laboral un puesto de empleo para garantizar un buen nivel de vida.
* **Estabilidad de precios:** A través del uso de la política fiscal y monetaria, es garantizar una estabilidad de precios en el país. Para ello, la política económica se encarga de orquestar toda la maquinaria de tal forma que la inflación se mantenga en un nivel óptimo para la economía y sus agentes económicos.
* **Mejora de la balanza de pagos:** Consiste en equilibrar la entrada y salida de capitales. El objetivo que se persigue es garantizar, en primer lugar, la solvencia del país. Por otro lado (y si se tiene), otro de los objetivos es la reducción del déficit exterior del país; así como, por último, mantener un nivel óptimo de las reservas del país.

**Objetivos de la política económica a largo plazo**

Así, al igual que ocurre en el corto plazo, la política económica también se centra en la persecución de una serie de objetivos que, por la dificultad que presentan, se establecen en el largo plazo.

* **Expansión de la producción:** En primer lugar, uno de los principales objetivos de la política económica, antes de nada, es el crecimiento económico. Y dado que el producto interior bruto (PIB) es el principal medidor del crecimiento económico, esta política se centra en incrementar la producción de bienes y servicios. Provocando así un ensanchamiento de la producción, con el consecuente incremento del PIB.
* **Satisfacción de las necesidades colectivas:** En segundo lugar, como otro de los objetivos de la política económica en el largo plazo, tenemos las necesidades colectivas. Dado que los recursos son escasos y las necesidades ilimitadas, la política económica se centra en la distribución de esos recursos para que esta sea lo más eficiente posible; garantizando siempre el que las necesidades colectivas estén cubiertas.
* **Mejora de la distribución de la renta y la riqueza:** Al igual que en el apartado anterior, la política económica se centra en las necesidades individuales. Por esta razón, en general, se centra en la distribución eficiente de la renta y la riqueza, reduciendo los niveles de desigualdad y garantizando unos mínimos de justicia y equidad, es uno de los principales objetivos de la política económica.
* **Protección y prioridades a determinadas regiones o industrias:** La política económica, al igual que con otra serie de elementos, se encarga de proteger su economía. De modo que, cuando un sector es prioritario para una economía determinada, a través de ella se protege dicho sector. Estableciendo así, políticas que traten de favorecer a este sector frente a competidores extranjeros. Lo que también se conoce como sectores estratégicos.
* **Mejora en las normas de consumo privado:** También cabría destacar, entre los objetivos a largo plazo, la mejora de las normas en el consumo privado. En esta línea, el objetivo también es el de la ordenación de la actividad económica. Evitando, por tanto, que existan casos en los que una empresa puede generar un monopolio, así como otros efectos perversos de la actividad económica.
* **Seguridad de abastecimiento:** Entre los objetivos que persigue la política económica se encuentra garantizar un correcto, y continuo, abastecimiento de la población. En este sentido, de unos bienes básicos que garanticen unas condiciones dignas de vida.
* **Mejora en el tamaño o en la estructura de la población:** La política económica también busca promover estructuras poblacionales sostenibles. En sistemas económicos de reparto, la economía debe presentar una estructura que garantice el correcto funcionamiento de la economía. En referencia a esto, promoviendo políticas públicas que traten de controlar los niveles de población en cada uno de los segmentos de población entre los que se clasifica una sociedad.
* **Reducción de la jornada laboral:** Con el paso del tiempo, uno de los objetivos de la política económica es mejorar las condiciones de vida. En consecuencia, se centra en desarrollar políticas que favorezcan la productividad. Así, estableciendo unas condiciones que permitan producir más en un periodo de tiempo más acotado, permitiendo unas condiciones de vida más saludables y menos deterioradas.

### Misión y visión

La misión de la política económica es ejercer la rectoría de la política económica, fiscal y la coordinación de la Administración Financiera del Sector Público Nacional, dirigiendo y supervisando la implantación y mantenimiento de los sistemas que la integran, con un talento humano motivado y comprometido en el desempeño de sus funciones, con el fin de impulsar una economía productiva diversificada y sostenible que contribuya con el desarrollo económico y social de la Nación.

Por otro lado, la visión de la política económica es ser una institución de la Administración Pública moderna reconocida por la conducción exitosa de las políticas de desarrollo económico y financiero, garante de las condiciones de estabilidad, transparencia, crecimiento y diversificación de la economía, que propicia las innovaciones necesarias para impulsar el crecimiento y desarrollo del país y el bienestar de los ciudadanos del Estado venezolano.

## EL ROL ECONOMICO DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

El rol económico del sector gubernamental de acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en siete principios básicos.

Art. 299:

* La justicia social
* Democratización
* Elevar los niveles de eficiencia
* Estimular la Libre Competencia
* Proteger el Ambiente
* Incentivar la productividad
* El Fomento de la solidaridad

Siguiendo con el Art. 300 de la CRBV: Los propósitos principales del rol del estado en el sector económico:

* Garantizar un desarrollo humano digno provechoso para la colectividad.
* Crear empresas para realizar actividades sociales, que tiene como objetivo garantizar la productividad.

En el Art. 302, el estado se reserva el control de los siguientes sectores de la economía:

* Se reserva el control de la Política Comercial. (Art. 301)
* Se reserva todas las actividades petroleras y otras que tengan carácter estratégico.
* La explotación de recursos naturales No-Renovables.

**Objetivo:**

* Crear e Innovar nuevas tecnologías.
* Generar empleo
* Crecimiento económico.

**Fines:**

* Creación de riqueza
* Bienestar para la población.

Art. 303 y 304: El estado se reserva el control de los siguientes sectores de la economía:

* Se reserva para sí, la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela S.A., salvo aquellas filiales que han sido constituidas para desarrollar el negocio petrolero.
* Las aguas del Territorio Nacional, son consideradas de dominio público, ya que las mismas son de carácter insustituibles para la vida y el desarrollo de la nación.

Art. 306: El estado promoverá las siguientes actividades:

* La actividad agrícola y la cría de animales comestibles aun de garantizar la seguridad alimentaria. Art. 305 Ej. Corporación casa, Pdval, Mercal.
* Se encargará del desarrollo rural integral, que garanticen empleo y bienestar a la población el cual está enmarcado en el desarrollo de la nación.

Art.307: En cuanto al Sistema latifundista será objeto de gravámenes, mientras estas se encuentren ociosa y no se conviertan en unidades productivas.

Art. 309, 309 y 310 CRBV: El estado promoverá y protegerá a los siguientes sectores:

* Pequeña y Mediana Industria.
* Las Cooperativas
* Las empresas familiares
* Microempresas, y cualquier forma de asociación comunitaria para el trabajo.
* Las artesanías y e industrias típicas de la nación.
* El turismo y todas las actividades inherentes.

## LA POLITICA ECONOMICA Y SU RELACION CON LA PLANIFICACION NACIONAL

La planificación es la toma de decisiones económicas, reflejada en un plan sistemático, por parte de los agentes económicos para alcanzar determinados objetivos, como pueden ser el máximo beneficio, en el caso de las empresas, o la máxima utilidad, en el caso de los consumidores.

Su relación con la política económica es que se refiere al diseño de un plan en el que se recogen las decisiones económicas tomadas por la autoridad en orden a obtener determinados objetivos económicos o sociales para un período concreto. La toma de decisiones por parte de la autoridad no es incompatible con el sistema de mercado. Generalmente se distingue entre Planificación Central y Planificación Indicativa.

La Planificación Central consiste en la toma de decisiones económicas realizadas por la autoridad e impuestas coactivamente. Con cierto grado de poder y coacción la autoridad logrará imponer determinadas elecciones sobre qué bienes producir, cómo producirlos y para quién producirlos. En este caso, sustituye al mercado. Método predominante en el sistema económico de planificación central socialista y en las economías de dirección central capitalista. También es destacable el peso ejercido por la autoridad en nuestras economías capitalistas de mercado, llamadas de capitalismo puro en algunos casos, siendo en realidad de capitalismo mixto.

La Planificación Indicativa es aquélla en la que, aceptando las decisiones adoptadas por el mercado, la autoridad establece determinadas directrices, vinculantes en lo referente al Sector Público e indicativas para el Sector Privado.

# conclusiOnES

Existe en Venezuela leyes en donde se establecen procedimientos y pautas para la planificación y el presupuesto, para todos los sectores del estado para garantizar y cubrir las necesidades básicas de cada uno de estos, así como el conjunto de bienes materiales de que disponen los que manejan las instituciones políticas, como lo son el ejecutivo nacional conjuntamente con el ministerio de planificación y presupuesto para atender las necesidades colectivas de los diversos sectores que integran la sociedad, es por lo que en mi criterio la forma de construir, administrar e intervenir en el patrimonio público, conforme a las reglas y normas que así lo determinan ha sufrido por las situaciones políticas, económicas y sociales que atraviesa hoy en día nuestro país, debido a los altos índices de corrupción, de la fuga del presupuesto a otras partidas que no son prioritarias para el colectivo.

La participación ciudadana se acepta como un factor fundamental del análisis sociopolítico de una colectividad para definir el funcionamiento y el ejercicio del poder, de cómo el Estado se ha relacionado con la sociedad, y cómo los individuos particularmente se asocian a la dinámica del Estado. Desde lo público, es donde los ciudadanos pueden recuperar sus espacios individuales en armonía con los intereses mayoritarios, y formalizar el espectro jurídico donde se desenvuelva el Estado como entidad espacial e institucional que los agrupe.

La inclusión del ciudadano de forma directa en los asuntos públicos se establece tanto por la forma de gobernar, como por el tipo de democracia, en la que los medios de participación deben estar disponibles a los ciudadanos de manera inmediata, pluralista y deliberativa. Implica así, la participación de los individuos en las actividades públicas, siempre y cuando sean portadores de intereses sociales, en el entendido de ser un medio de socialización de la política, abriendo nuevos espacios y mecanismos de articulación del Estado con los sujetos sociales, al incorporar en todo los procesos y procedimientos que ella involucra, al individuo como eje principal para la promoción de las acciones dirigidas a la formulación y diseño de las políticas públicas, conducentes a la mejora o cambio estructural de las condiciones que envuelven el entorno especifico donde se desarrolla y transcurre su vida.

La interacción entre la comunidad y los diferentes niveles de Gobierno, en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan directamente al colectivo social, transita por la senda de un enfoque participativo de la Planificación de las Políticas Públicas, redundando en un mayor acierto de los diagnósticos de las necesidades; así como también en la legitimidad y la transparencia en la asignación de recursos a los proyectos de inversión pública que hayan sido definidas mediante esta voluntad. La visión de este proceso gubernamental requiere de un gran esfuerzo institucional por parte de todos los actores involucrados, no sin antes poseer una elevada conciencia del poder ciudadano.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Francisco Coll Morales, (04 de agosto, 2021). *Planificación económica*. [Artículo en Línea] Recuperado de: https://economipedia.com/definiciones/planificacion-economica.html

Oswaldo Javier, (15 de mayo, 2016). *Planificación Nacional (Venezuela)*. [Diapositivas en Línea] Slideshare. Recuperado de: https://es.slideshare.net/magiktehlawor/planificacin-nacional-venezuela

FARO, (2021). *La importancia de la participación ciudadana en la planificación nacional*. [Artículo en Línea] Recuperado de: https://grupofaro.org/analisis/la-importancia-de-la-participacion-ciudadana-en-la-planificacion-nacional/

Elias Belisario, (S/F). *Planificación Nacional.* [Artículo en Línea] Recuperado de: https://es.calameo.com/read/0058460474b4dcab2fbac

*La Planificación en Venezuela,* (22 de noviembre, 2014). [Artículo en Línea] Recuperado de: http://sistemadeplanificacionenvenezuela.blogspot.com/2014/11/sistema-de-planificacion.html